



Montevideo, 2 de octubre de 2014.-

R.de D.N°265/2014

ACTA 881

Reg.: 2014/09/400

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de setiembre de 2014;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

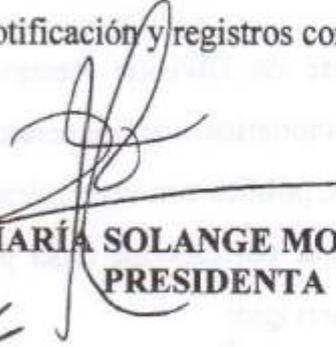
1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

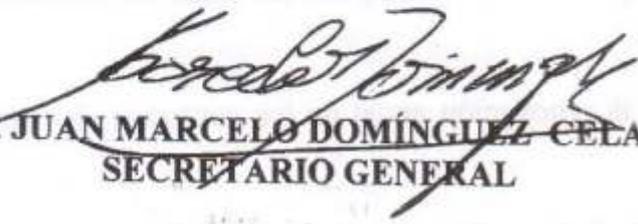
CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.439	González Lemos, Marcos	Cambio Aéreo
10.440	Drezek Larrosa, Natalia Paola	Gestión de Personal
10.441	Berrey Arispe, Washington	Help Desk
10.442	San Martín Magallan, Fernando	Seguridad Postal
10.534	Lima Acosta, María Celia	Jefatura de Correos Soriano
10.542	Odriozola Buzzetto, Tanya Liz	Jefatura de Correos Salto
10.550	González Silveira, Ana Laura	Jefatura de Correos Tacuarembó
10.592	Bonomi Gatti, Marcela	Coordinación Filatelia
10.925	Castro Hernández, María Fiorella	Sucursal Chamizo
10.926	Recoba de los Santos, Gabriel Juan	Gestión de Personal
10.927	Iglesias Rodríguez, Maida Evelyn	Contabilidad Patrimonial



2) Transcríbese a Gerencia General, Dirección de Comunicaciones Postales, Coordinación de la Red Nacional Postal, Gerencia de Sistemas de Información, Coordinación Filatelia y Gerencias de División Recursos Humanos y Seguridad Postal.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL